

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2022-4542** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.*

Aprobada, inicialmente, en sesión plenaria ordinaria, de fecha 26 de mayo de 2022, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento  
[<http://loscorralesdebuelna.sedelectronica.es>]

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 3 de junio de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2022/4542